



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0567-2016-UNAP
Iquitos, 26 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 056-2016-CIRNA-UNAP, presentado el 21 de marzo de 2016, por la directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales, sobre aprobación y financiamiento de plan de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna), cargo que desempeñaba en esa fecha, solicita al rector (i) aprobar y financiar el plan de trabajo del "Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres", correspondiente al año 2016, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles);

Que, el objetivo general del referido plan de trabajo es mantener el funcionamiento del Centro Piloto a fin de contribuir con la formación académica y científica de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas, Agronomía, Ciencias Forestales, Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Universidad Científica del Perú e instituciones tecnológicas;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el plan de trabajo del Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Estando al informe del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 377-2016-J-OGPP-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el plan de trabajo del "Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres", presentado por doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna), cargo que desempeñaba en esa fecha, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL